



Comentarios a la propuesta regulatoria del proyecto "Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local"

Desde Fernando Arturo Jaramillo Castañeda <fernando.jaramillo@tiav.co>

Fecha Vie 17/04/2026 11:57

Para Conectividad mayorista local <mayoristalocal@crcom.gov.co>; atencioncliente <atencioncliente@crcom.gov.co>

Señores CRC

mayoristalocal@crcom.gov.co y atencioncliente@crcom.gov.co

Asunto: Comentarios a la propuesta regulatoria del proyecto "Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local"

Respetados señores

Respecto al proyecto publicado para comentarios, nos permitimos poner de presente la siguiente solicitud, previas unas consideraciones.

Es importante que la CRC diferencie claramente las siguientes situaciones, en tanto el planteamiento propuesto en el proyecto de resolución no es claro.

1. Los PRST que pueden ofrecer puntualmente soluciones de última milla a otros PRST sin que por ello este sea su negocio principal.
2. Los PRST que pueden ostentar la propiedad y operación de una red, pudiendo ser o no actores directos en el mercado minorista, quienes pueden llegar a acuerdos puntuales con uno o varios PRST para la explotación del todo o parte de su capacidad de red de acceso, sin que sea su propósito actuar como operadores neutros de red. En este caso se trata de negocios entre privados sujetos a confidencialidad y reserva frente a terceros y no se estructuran desde un modelo de negocios que prevea atender a múltiples agentes PRST minoristas indeterminados. Las redes de estos PRST no se diseñan técnicamente para la atención de múltiples PRST minoristas.
3. Los PRST cuyo negocio es la provisión de redes neutras de forma abierta a todos los actores del mercado que tengan interés en dichas redes, no siendo actores en el mercado minorista y que estructuran su modelo de negocios para atender a múltiples agentes PRST minoristas indeterminados. Estos PRST adicionalmente conceptualizan, diseñan y despliegan su red con tecnologías y capacidades para permitir la provisión de servicios a múltiples PRST minoristas.

Considerando lo anterior y en tanto en el proyecto de resolución se identifica como una adición al formato T.1.1. a los actores que "Provean el servicio de redes neutras para la conectividad por FTTH", se entendería que el alcance refiere únicamente a la tercera categoría arriba descrita.

Sin embargo, se adiciona el formato T.3.6. de "SERVICIO DE ACCESO MAYORISTA LOCAL PARA FIBRA ÓPTICA" el cual por su contenido estaría abarcando las tres categorías anteriores, lo

cual genera un reto en el reporte en tanto se trata de transacciones puntuales por acuerdos que se forman en la negociación, pero no parten de un modelo de negocio especializado con una oferta base pre establecida.

Téngase en cuenta además que, en el documento soporte, en su numeral 2.3 que trata sobre “Arrendamiento de infraestructura de red de acceso local para FTTH” se identifica a actores que claramente caen en la categoría 3 arriba descrita. Así mismo ratifica en el numeral 2.4 del documento que el objetivo del proyecto regulatorio se focaliza precisamente en este tipo de actores.

Considerando lo anterior, se solicita respetuosamente a la CRC

1. Establecer una definición clara de lo que es un proveedor del servicio de redes neutras para la conectividad por FTTH, enmarcándolo en la tercera categoría arriba descrita
2. Limitar la obligación de reporte del formulario T.3.6. solo a dichos agentes

Cordialmente,

Fernando Jaramillo

Gerente Comercial y de Marketing |

Este mensaje, así como los archivos adjuntos pueden contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.